

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **76.323.046**
FERNANDEZ RESTREPO
APELLIDOS
GUILLERMO ALBERTO

NOMBRES



A handwritten signature in black ink, appearing to read "GUILLERMO ALBERTO FERNANDEZ RESTREPO". The signature is written over a stylized background of yellow and green foliage.



CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Eduar Pantola Vargas		
NIT:	1049941640	TELÉFONO	3014447974
CONTRANTANTE:	Guillermo Alberto fernandez resto		
NIT	76323046	TELÉFONO	3233272974
DIRECCION:	Calle 17B A 54-50		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO		
DURACIÓN	PLACA: IUV755 No INTERNO 153	MODELO: 7012 CLASE: Microbus	MARCA Nissan Urvan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
FECHA DE INICIO	DIA 31	MES	AÑO 2021
FECHA DE TERMINA	DIA 02	MES	AÑO 2022
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</p> <p>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos	
RESPONSABLE CONTRATO	CONTRATANTE	<p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (B) _____ del banco _____</p> <p>b) Informar los pasajeros a transportar,</p> <p>c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>	
<p>Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.</p> <p>El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 31 Del mes/año 12/2021</p>			
Eduar Pantola Vargas CC 1049941640 TRANSPORTADOR Vicenta Pantola Vargas 1049941641		Guillermo A. Fernandez R. CC 76323046 CONTRATANTE	

Título

Juana Botero 1017244183

Alejandra Márquez 1152467136

Luz Estella Jiménez E. C.c 42.990.939

Juan Andrés botero1037579460

Hadad Meza moreno 1002319996

Lina Maryori Vanegas

Bustamante103591419



FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1975**

POPAYAN

(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1,71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

20-JUN-1994 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500100-01173434-M-0076323046-20201023

0072201318A 1

9913457034